

# Diario de Burgos

Año XLVII Núm. 19.427-Burgos. § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Lunes 9 de Agosto de 1937



R. I. P.

V ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de  
EL EXCMO. SEÑOR

**DON JOSE SANJURJO SACANELL,**

Marqués de Riff, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, y

Los Jefes, Oficiales, Clases y soldados del Ejército y voluntarios civiles

muerdos por Dios y por la Patria, el glorioso día del

**10 de Agosto de 1932,**

en la calle, en los presidios y en el destierro

Sus compañeros de aquel día, el Ejército y las

Milicias Nacionales

Suplican una oración por sus almas y la  
asistencia a los funerales que por su eterno  
descanso tendrán lugar en la iglesia de la  
Merced, el martes, día 10, a las once y media  
horas de su mañana.

Burgos 9 de Agosto de 1937.

# Disposiciones oficiales

## REVISIÓN DE INUTILIDADES

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, en su decreto-ley de 27 de Julio último (B. O. número 287), relativo a la reforma provisional del vigente Cuadro de Inutilidades para la aplicación de la Ley de Recaudación en el Ejército, en orden a lo dispuesto en el mencionado decreto, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1º Las exclusiones del servicio militar en sus tres grupos serán objeto de una revisión que se practicará a todos los individuos que se les hubiera concedido anteriormente y pertenezcan a reemplazos actualmente militizados.

Artículo 2º Estas revisiones se harán por la Junta de Clasificación y Revisión, con su vocal médico y auxiliado de otro nombrado por la autoridad militar, para la formación del tribunal al correspondiente.

Artículo 3º La revisión se efectuará por reemplazos, invirtiéndose ocho días en cada una, salvo el día 1939 que lo efectuará con arreglo al orden siguiente:

Reemplazo de 1939, tercer trimestre, días 10 al 16 de Agosto; cuarto trimestre, 20 al 26 de Agosto; primero y segundo trimestre (los excluidos únicamente), 27 de Agosto al 30 del mismo mes; reemplazo de 1938, 31 de Agosto al 7 de Septiembre; reemplazo de 1937, 8 de Septiembre al 15 del mismo mes, y así sucesivamente hasta terminar con el de 1930.

Artículo 4º En lo sucesivo las revisiones de los que resulten comprendidos en el segundo grupo (inutilidades temporales), se efectuará cada seis meses.

Artículo 5º El plazo máximo de observación será de treinta días.

Artículo 6º Los generales jefes de las fuerzas militares, jefes superiores de las fuerzas militares de Marruecos y comandantes generales de Baleares y Canarias, darán las instrucciones oportunas para el mejor cumplimiento de esta orden y muy particularmente en lo que se refiere al destino de los que por cambio de clasificación resultaren útiles para todo servicio, remitiendo a esta Secretaría, y al revisar cada reemplazo, estando numerado específicamente con todo detalle el resultado que se vaya obteniendo.

Artículo 7º Quédan en suspensión cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta orden.

Burgos 7 de Agosto de 1937, II Año Triunfal.—El general secretario, Germán Gil Yuste.

## PERMISOS PARA CONDUCIR A PETICIONARIOS ENTRE 17 Y 18 AÑOS

Excedentísimo señor: ciadas las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y Trabajo acerca de la edad que deben tener las personas que soliciten el permiso de conducir vehículos de motor mecánico, que el vigente Código de la Circulación fija en 18 años como mínimo, y en atención a que en las actuales circunstancias, debido a la movilización militar, se da el caso de que industriales modestos, cuyos familiares prestan servicios en filas se ven privados de éstos que conducían los vehículos propios del negocio a que se dedican, para evitar en lo posible los perjuicios que se señalan, dispongo:

Primero. Las Jefaturas de Obras Públicas expedirán, mientras duren las circunstancias actuales, permisos de conducir de 2ª y 3ª clase a los peticionarios comprendidos entre los 17 y 18 años que reunan además de las condiciones señaladas en el Código de la Circulación, la de ser familiares del propietario del vehículo que hayan de conducir y sustituir, en la conducción del mismo, a otro familiar de dicho propietario que se halle movilizado o voluntario en los frentes de combate y que no tenga otro familiar de más edad capaz de conducir dichos vehículos.

Segundo. Los solicitantes acompañarán a la correspondiente petición, certificado médico librado por el Instituto Nacional Psicotécnico o, en su defecto, por el médico forense de la localidad, en que acrediten tener un índice de robustez comprendido entre 0 y 25 (Pignet) y fuerza muscular en las manos no inferior a 30 kilogramos en la escala de presión con el dinamómetro Collin.

Tercero. Los beneficiarios de la presente disposición alcanzan solo a los conductores de vehículos destinados a la industria y no a los que pretenden serio de vehículos de propiedad particular.

Lo que comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

## PROFESSIONALES

### Doctor Muñoz Casas

Del Dispensario Oficial Antiventoso  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREAS  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primera

### García Fdez. de los Ríos

Ex-médico de la Armada, por oposición  
Del servicio del Profesor Recasens, n.º  
Madrid

Frente extraordinario 66  
PARTOS Y GINECOLOGÍA  
CENDA CORTA DIATENIA

Traslado su consulta desde la casa Dr.  
Padilla, a  
PLAZA DE PRIM, 84. Teléfono, 1220

### DR. JESÚS GONZALEZ MARTÍN

Director del Dispensario Antituberculoso  
Central

FUMONES Y CORAZÓN  
RAYOS X

Consulta diaria particular de doce a  
dos y de tres a cinco.

Santander, 8, 2.º - Teléfono 1984

Burgos 30 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana. Sres. Presidentes de las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y Trabajo.

### EL NOMBRAMIENTO DE MAESTROS PROVISIONALES O INTERINOS

Exmo. Sr. Teniendo en cuenta la necesidad de someter a un procedimiento reglado y uniforme el nombramiento de maestros provisionales e interinos para las Escuelas Nacionales.

DISPONGO:

Artículo 1º El nombramiento de maestros provisionales e interinos se sujetará estrictamente a las normas que en esta orden se establecen.

Artículo 2º Podrán aspirar a ser nombrados maestros provisionales e interinos, los incluidos en alguno de los siguientes grupos que serán designados por el orden de preferencia en que se mencionan:

a) Maestros propietarios que se hallen sin escuela, los cuales vendrán a ocupar las que se les adjudique con carácter provisional.

b) Maestros cursillistas y maestros del Grado Profesional que también se adjudicarán en las mismas condiciones y

c) Maestros no incluidos en los grupos anteriores que ocuparán sus plazas con carácter interino.

Artículo 3º En cada provincia se constituirá una Comisión formada por el inspector-jefe de Primera Enseñanza, el director de la Escuela Normal y el jefe de la Sección Administrativa. Será constituida propia de esta Comisión: Aprobar las listas de aspirantes hechas por la Sección Administrativa, comprobar los nombramientos realizados por esta última, la cual queda encargada de efectuar en cada provincia la designación de las personas que hayan de cubrir las vacantes en el momento en que las convoque, nombrando al aspirante que ocupe el primer lugar de las listas aprobadas y hechas con arreglo a las normas señaladas en los artículos 4º y 5º. Las listas definitivas, una vez aprobadas, se harán públicas por la Comisión mencionada.

Artículo 4º Los generales jefes de las fuerzas militares, jefes superiores de las fuerzas militares de Marruecos y comandantes generales de Baleares y Canarias, darán las instrucciones oportunas para el mejor cumplimiento de esta orden y muy particularmente en lo que se refiere al destino de los que por cambio de clasificación resultaren útiles para todo servicio, remitiendo a esta Secretaría, y al revisar cada reemplazo, estando numerado específicamente con todo detalle el resultado que se vaya obteniendo.

Artículo 5º Quédan en suspensión cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta orden.

Burgos 7 de Agosto de 1937, II Año Triunfal.—El general secretario, Germán Gil Yuste.

### PERMISOS PARA CONDUCIR A PETICIONARIOS ENTRE 17 Y 18 AÑOS

Excedentísimo señor: ciadas las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y Trabajo acerca de la edad que deben tener las personas que soliciten el permiso de conducir vehículos de motor mecánico, que el vigente Código de la Circulación fija en 18 años como mínimo, y en atención a que en las actuales circunstancias, debido a la movilización militar, se da el caso de que industriales modestos, cuyos familiares prestan servicios en filas se ven privados de éstos que conducían los vehículos propios del negocio a que se dedican, para evitar en lo posible los perjuicios que se señalan, dispongo:

Primero. Las Jefaturas de Obras Públicas expedirán, mientras duren las circunstancias actuales, permisos de conducir de 2ª y 3ª clase a los peticionarios comprendidos entre los 17 y 18 años que reunan además de las condiciones señaladas en el Código de la Circulación, la de ser familiares del propietario del vehículo que hayan de conducir y sustituir, en la conducción del mismo, a otro familiar de dicho propietario que se halle movilizado o voluntario en los frentes de combate y que no tenga otro familiar de más edad capaz de conducir dichos vehículos.

Segundo. Los solicitantes acompañarán a la correspondiente petición, certificado médico librado por el Instituto Nacional Psicotécnico o, en su defecto, por el médico forense de la localidad, en que acrediten tener un índice de robustez comprendido entre 0 y 25 (Pignet) y fuerza muscular en las manos no inferior a 30 kilogramos en la escala de presión con el dinamómetro Collin.

Tercero. Los beneficiarios de la presente disposición alcanzan solo a los conductores de vehículos destinados a la industria y no a los que pretenden serio de vehículos de propiedad particular.

Lo que comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.



miento, serán sancionados los comprendidos en los grupos a) y b) del artículo 2º, declarándoselos incursos en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1937 y los del grupo c) con la pena de 15 días.

Artículo octavo. Todos los acuerdoes de la Comisión Provincial relacionados con esta Orden se harán públicos. Las listas de aspirantes estarán de manifiesto en la Sección Administrativa desde su formación hasta su extinción. Igualmente estará de manifiesto durante un mes, la relación de nombramientos con expresión de la fecha y causa de la vacante cubierta.

Artículo noveno. Contra las resoluciones de la Comisión Provincial, se darán los siguientes recursos: 1º De reposición ante la misma Comisión. 2º De alzada ante el Rector del Distrito Universitario y 3º en última instancia, ante el presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza o la autoridad que administrativamente le haya sustituido.

Artículo décimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Artículo adicional. La Comisión de Cultura y Enseñanza, dictará las instrucciones necesarias para la ejecución de esta Orden.

### CESE DE MAESTROS INTERINOS

Se dispone que cesen en sus cargos, con pérdida de los derechos que tuvieren, los maestros interinos que no estén adscritos a la Comisión Provincial, la que deberá asimismo investigar las condiciones y antecedentes personales del o de la aspirante y estimar las instancias de quienes no consideren dignos del cargo que solicitan. Se tendrá muy en cuenta los antecedentes morales y los políticos en relación con nuestro Movimiento.

Artículo 5º El orden de colocación dentro de las listas a) y b) lo determina el puesto que tenga el aspirante en el Escalafón o el que data corresponde. La lista c) se formará con arreglo al siguiente orden de prelación:

a) El militulado como consecuencia de la Campaña Liberatoria nacional, siempre que no se hallase imposibilitado físicamente, para desempeñar el cargo.

b) El que haya prestado servicio militar como combatiente en la misma.

c) El que sea familiar de un muerto o militulado en la Campaña Nacional.

d) El que haya sufrido graves quemaduras por actuación de la barbarie roja.

e) Los aspirantes que hayan prestado su labor como interinos en escuelas rurales que se coloquen por orden riguroso de mayor tiempo de servicio.

f) Los aspirantes que no hayan prestado servicio colocado por la antigüedad de la fecha de terminación de la carrera del Magisterio.

Artículo 6º Cuando en alguna provincia llegase a faltar aspirantes varones para ocupar las vacantes, se procederá en la siguiente forma:

Los maestros interinos colocados en escuelas mixtas, serán trasladados a las de niñas que vayan vacando, haciéndose este traslado de menor a mayor antigüedad.

Todas las escuelas mixtas vacantes se cubrirán con personal femenino de las correspondientes listas señaladas en el artículo 2º.

Artículo 7º Será obligatorio para los aspirantes aceptar el destino que les corresponda, según lo establecido en esta Orden. Cuando no tomassen posesión dentro del plazo de ocho días, a contar desde la comunicación de su nombre

en la misericordia, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono 1672

### D. María del Milagro García-Diego y Casado,

ha fallecido en el día de hoy, a los 44 años de edad,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

### Q. E. P. D.

Su apenado esposo, D. César Pérez Santana y Santana (comandante de Caballería); hijos, María del Milagro, Emilio y Ascensión; madre psíquica, D. Ascensión; hermanos; hermanos políticos; tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encenderla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a la misa de corpore insepulto que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lázaro Abad, mañana, martes, 10, a las 10.30, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les obsequiarán los que asistirán.

Burgos 9 de Agosto de 1937.

Villa: Moneda, 23.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Las misas gregorianas darán principio en la iglesia de San Lorenzo el Real, el miércoles, 11, a las nueve y media de la mañana.

Las misas que se celebran el día 16, en Espinosa de los Montes, Loma de Montija y Alahojas (Valladolid), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## En Barcelona se teme el desencadenamiento de una nueva revolución

Negrín ha llegado a la capital catalana y se ha quedado en ella ante la grave de la situación. Companys quiere marcharse

### EXTRAORDINARIA TENSIÓN

BARCELONA.—En los medios políticos y sindicales se advierte gran tensión y se prevén para muy en breve acontecimientos de grandísima importancia, relacionándose estos con un posible reducto en brevísimo plazo de la revolución anarquista contra la Generalidad.

### NEGRÍN CONTINUA EN BARCELONA

BARCELONA.—El sábado por la mañana, llegó a esta capital el jefe del Gobierno de Valencia, Negrín, que sostuvo una larga conferencia con el presidente de la Generalidad.

La conferencia, que tuvo como tema el orden público alterado en estos días, terminó a las tres y cuarto de la tarde.

### LA SITUACIÓN ES CRÍTICA

BARCELONA.—La situación en esta capital es cada vez más crítica. Las desavenencias entre los anarquistas y el Gobierno de la Generalidad, han llegado a su punto culminante.

Se tiene la impresión de que la FAI está preparando un movimiento para derribar al Gobierno de la Generalidad.

Fuerzas de Seguridad y Asalto tienen tomados los sitios estratégicos de la capital, así como todas las carreteras.

De un momento a otro se espera que ocurran sangrientos sucesos, ya que se considera inminente la sublevación de las fuerzas de choque de la CNT y la FAI.

### CÓMO ESTARÁ LA COSA QUE COMPAÑYS QUIERE MARCHARSE

HENDAYA.—Hoy ha llegado a esta ciudad, procedente de Barcelona, un antiguo y significado afiliado a la Izquierda, Fernán González, 13, 1º.

Se admiten géneros para la confección

DE OVIEDO

LA BOCERADA DE AYER

Un telefonazo de la redacción, pidiéndome la reseña de los toros.

## Noticias locales

El capitán de infantería, don Miguel Fernández de la Vega, se presentará con la máxima urgencia en el Negociado de Asuntos Generales de esta capital para un asunto que le interesa.

En la oficina de la Guardia Municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se irá depositado un anillo encontrado por don Serafín Casas Aguirre, y una carterita con cierta cantidad de dinero y una llave encontrada por la señora de Muñoz, una medallita, por doña Pilar Calonge.

A las dos y cuarto de la tarde, un automóvil atropelló a Luis Saldaña Gutiérrez, de diez años de edad, al que produjeron lesiones leves, de las que curado en la Casa de Socorro.

Suscripción para el Patronato Anti-Tuberculoso

El Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, 50 pesetas; el de Gamonal de Burgos, 9 de Agosto de 1937, II Año Trienal.

## ITALIA Sociedad de Navegación

Próximas salidas:

GIBRALTAR-BUENOS AIRES

**«Neptunia», 19 de Julio**

Escala: Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo, Buenos Aires

VILLEFRANCHE (Niza)-BUENOS AIRES

**«Augustus», 29 de Julio**

Escala: Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires

MARSILLA-VALPARAISO (vía Panamá)

**«Orozco», 19 de Agosto**

Escala: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

PAGO DE LOS PASAJES EN PESETAS

Informes en BURGOS:

**D. M. PAYNO**

Huerto del Rey, 2 y 4

(DIARIO DE BURGOS 9-8-937)

¡¡ Ya está a la venta !!  
ELIXIR ESTOMACAL  
SAIZ de CARLOS  
  
Un buen amigo para los que sufren del estómago e intestinos.

Dirección provisional: San Bartolomé, 1, San Sebastián

## TARIFA

Hasta quince palabras, 60 céntimos  
Cada palabra más cinco céntimos  
Pago adelantado

## ARRIENDOS

SOLA o con otras, artísticas fincas, cuarenta fanegas, parte viñedo, labor, pasto y huerta; tiene agua, arbolado, frutales, gran casa, buenas cuadras, pajes, gallinero, palomar, garaje y otras dependencias. También se vende viña con el ganado diverso, por ausencia dueño, facilidades pago. Dirigirse, José Ruiz, procurador. Salas de los Infantes.

## AUTOMOVILES

COMPRARIA coche en buen estado, de seis a doce HP. Correspondencia: Hermosilla, Palomón, 5.

SE VENDE coche «Chevrolet», veinte HP, inmejorable estado. Informes, Guarinicionaria de Vicente Tapia.

## COLOCACIONES

CÍRCULO DE LA UNIÓN. Peluquería Francisco Ruiz. Se necesita un oficial.

SE NECESITA obrera conociendo el oficio del Matadero. Informarán, Honorio, número 7 (tienda).

SE NECESITAN maquinista, linotipistas y cajistas para imprenta de diario. Acompañar informes a Prensa y Propaganda de Falange, Burgos.

SE NECESITAN cocinera y muchacha para el servicio. Bar «Las Casillas», Casillas, 9.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

SE NECESITAN dependientes en la oficina de la Guardia Civil. Informarán, calle Queipo de Llano, número 3.

## Boletín de información del Cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas en este Cuartel general, hasta las veinte horas del día 7 de Agosto de 1937:

### Ejército del Norte

Tiroteos en el frente de León y sin novedad en los demás.

### Ejército del Centro

Sin novedades dignas de mención.

### Ejército del Sur

Ligeró cañoneo en el frente de Granada.

Salamanca 7 de Agosto de 1937, II Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 8 de Agosto de 1937:

Sin novedad en los frentes de los Ejércitos.

Saúl, 8 de Agosto de 1937, II Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

### El criminal preceder de la aviación pirata

## Aeronaves al servicio del Comité de Valencia arrojan varias bombas sobre un buque italiano, otro inglés, y otro francés

### Ha muerto el capitán del primer barco... El bárbaro atentado ha producido intensa emoción en el Mundo civilizado

#### LA PRIMERA NOTICIA

ARGEL 7.—A las 5,15 de ayer, el buque inglés «British-Corporal», de toneladas 6972, perteneciente a la Compañía British Tanker Co. Ltd., que procedía de un puerto del golfo Pérsico, y se dirigía a Inglaterra con un cargamento de bencina, fue atacado por tres aviones monoplano cuando se encontraba a tres millas de Argel, a lo largo de Castiglione.

Los tres aparatos dejaron caer cuarenta bombas, ninguna de las cuales hizo blanco. Numerosos cascotes de metralla cayeron a bordo, pero sin herir a ninguno de los tripulantes.

Las sacudidas a causa de las explosiones fueron tan violentas, que los aparatos de T. S. H. quedaron averiados.

Cuando los aviones hubieron dejado caer todas las bombas y la dotación se había refugiado en los botes de salvamento, ante el temor de que explotara el barco cargado de bencina, los aviones descendieron muy bajos y ametrallaron a los marineros.

Un poco más tarde nadie los disparos de las metralladoras y el «British-Corporal», forzando sus máquinas, tomó la dirección de este puerto para reponerse. Los aviones tomaron entonces la dirección del sur y desaparecieron. El bombardero había durado una hora.

El comandante del navío ha declarado que los aviones tenían las alas pintadas de rojo y que las carlingas llevaban franjas de color blanco y gris oscuro.

Se trata, pues, de aviones del Gobierno de Valencia.

Tan pronto como las autoridades argelinas tuvieron conocimiento del hecho, dos aviones de reconocimiento partieron de Casa Blanca con dirección al lugar de la agresión, para identificar los aparatos.

#### UN BUQUE FRANCES, ATACADO

BAYONA 7.—Se tienen noticias de que antes de la agresión del «British», los aviones rojos volaron sobre el paquebote francés «Gouverneur General Daf Piaz» de la Compañía Transatlántica.

Arrojaron una bomba que cayó fuera del buque y que no explotó.

#### El avión desapareció rápidamente.

#### TAMBIEN UN VAPOR ITALIANO

GIBRALTAR.—Las autoridades navales anuncian que el vapor italiano «Mongolia» de 6.113 toneladas, ha sido bombardeado por unos aviones desconocidos, en el mismo paraje en que fue bombardeado el vapor inglés «British-Corporal».

En todas sus últimas ediciones, los diarios ingleses de la noche, publican un telegrama de Gibraltar, en el que se dice que el vapor italiano «Mongolia», fue atacado cuando se dirigía en socorro del citado vapor inglés que fue bombardeado y ametrallado por los aviones rojos.

#### HA MUERTO EL CAPITÁN DEL BUQUE ITALIANO

ARGEL.—De resultados de sus heridas, ha fallecido el capitán del barco italiano «Mongolia», atacado el viernes por los aviones y cobardemente por unos aviones rojos.

#### UN CANONERO Y UN CAZATORPEDERO FRANCESES, AL MEDITERRANEO

PARIS.—El subsecretario de Marina mercante ha publicado una nota, en la que declara, que en vista de los recientes ataques de que fue sido objeto un barco francés en el Mediterráneo, se ha puesto en relación con el ministro de Marina y se ha dispuesto que se destinan dos barcos de guerra, un canonero y un cazotorpedero, para ejercer una vigilancia activa y la protección de los barcos mercantes.

El canonero se situará en las proximidades de Argel y el cazotorpedero entre Argel y las Baleares.

#### EMOCIÓN EN LONDRES

LONDRES 7.—Los ataques de que han sido objeto tres buques mercantes en el Mediterráneo, han producido una gran emoción en Londres.

Los periódicos publican la noticia en grandes titulares, haciendo resaltar que el hecho se ha producido el mismo día que el Subcomité de no intervención rechazaba la propuesta de Rusia, para ver si modificaba su criterio.

#### NUEVOS DETALLES DE LA AGRESIÓN

LONDRES.—Todos los periódicos publican telegramas con detalles de la agresión al vapor italiano «Mongolia».

Se confirma que le fueron arrojadas varias bombas por tres aviones cuando se dirigía a prestar auxilio al «British-Corporal» y que aquellos aviones eran los mismos que habían bombardeado el buque inglés.

#### EMOCIÓN EN LONDRES

LONDRES 7.—Los ataques de que han sido objeto tres buques mercantes en el Mediterráneo, han producido una gran emoción en Londres.

Los periódicos publican la noticia en grandes titulares, haciendo resaltar que el hecho se ha producido el mismo día que el Subcomité de no intervención rechazaba la propuesta de Rusia, para ver si modificaba su criterio.

#### NUEVOS DETALLES.—RESULTO HERIDO EL CAPITÁN DEL «MONGOLIA»

LONDRES 7.—Tres vapores de nacionalidad inglesa, italiana y francesa, han sido bombardados por tres aviones de nacionalidad desconocida, cuando navegaban a treinta millas, al Norte de Argelia. El capitán del vapor italiano resultó herido en un pulmón y

Entregas realizadas por esta Delegación Provincial de Asistencia a Fren tes y Hospitales

A diferentes heridos del frente.—117 camisas, 6 camisetas, 8 calcetines, 6 pares de calcetines, 14 pares de botas, 5 pares de alpargatas, 3 pañuelos, 9 bolsas de campaña, 6 botas de vino, 4 boinas y una cazadora.

Al Hospital de San José (Militar) de esta ciudad:—6 concios.

Al capellán don Ruperto Gutiérrez Martínez, de Quintana de los Prados (frente de Villarcayo).—1 litro de vino de celebrar, 50 escapularios, 50 devocionarios.

Al Hospital de Villarcayo.—6 rosarios.

Al capellán del frente de Quincoces.—1 cáliz, ornamentos sagrados para la santa misa, 250 devocionarios, 200 detentes, 400 hostias, 9 rosarios, 24 vasijas, revistas religiosas.

Al camillero del primer batallón de Palma frente de Cogolludo.—1 cáliz, ornamentos sagrados para la santa misa.

Al capellán de la Plana Mayor de la columna Sagardía.—1 cáliz, ornamentos sagrados para la santa misa, 120 devocionarios.

Al capellán don Julio Bellot, frente de Barrio.—1 cáliz, ornamentos sagrados completos para la santa misa.

Al capellán don Gregorio García, de la Plana Mayor del teniente coronel señor Moliner.—20 escapularios, 100 devocionarios, 50 detentes, 6 rosarios y varios libros de lecciones religiosas.

Al capellán don Jesús Martínez de Castilla, frente de Somosierra.—1 cáliz, ornamentos sagrados completos para la santa misa.

Al capellán don Juan Rafael Raventós, frente de Somosierra.—1 cáliz, ornamentos completos para la santa misa.

Al capellán P. Oríz de Zárate, del 6.º batallón de infantería.—1 misal de oficio, 1 botella de vino de celebrar, 30 estampas, 100 devocionarios, 3 escapularios, 6 medallas del Santísimo Cristo de Burgos, 1 corona para Crucifijo, 2 manteleras para altar y 6 rosarios.

Al hospital de Gayangos (Villarcayo).—30 imágenes completas, 2 camisetas kaki, 12 sábanas, 12 pares de calcetines, 1 cazadora, 2 botellas de vino para consagración, 1 cáliz, 50 escapularios, 50 detentes, 50 devocionarios, hojas de propaganda y 1 paquete de café.

Al jefe del batallón de requetes de Quincoces de Yuso, señor Loma.—50 calcetines, 48 camisas, 20 pares de alpargatas.

Al jefe de las de El Crucero (Villarcayo).—76 litros de licores, 760 cigarrillos puros.

Al hospital de Espinosa de los Monteros.—80 kilos de galletas, 50 litros de licores, 588 cigarrillos puros.

Identem de Loma.—87 litros de licores, 87 cigarrillos puros.

Identem de Quincoces de Yuso.—6 kilos de galletas, 69 litros de licores, 680 cigarrillos puros.

Identem de Torre (Caballería).—60 litros de licores, 600 cigarrillos puros.

A los Hospitales de Villarcayo.—4 kilos de galletas, 10 botellas de licores, 104 puros.

Al Hospital Militar de esta ciudad de Burgos.—240 cajetillas de cigarrillos, 325 medallas del Santísimo Cristo de Burgos, con escudo de la ciudad y cinta bicolor, 300 bolsas de caramelos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A las MM. Adoratrices, como limosna para la confección de casullas entregadas en los frentes.—30 docenas de huevos y 70 pesetas en efectivo.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

A la enfermería de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de esta ciudad.—2 congos, 42 docenas de huevos, 6 docenas de pastas, 1 gallón y 2 quesos.

## Notas militares

### REENGANCHE

Se clasifica en el primer período de reenganche el suboficial al maestro de banda don José Rodríguez Camacho, del 11 regimiento de Artillería ligera.

Se confiere el empleo inmediato al sargento don Telesforo Cabalero Méndez, del 11 regimiento de Artillería ligera.

SE VA A ERIGIR PRIETO EN DIU-

DOR AL ESTILO DE RUSIA?

PARÍS.—Un destacado elemento rojo

recentemente llegado a esta capital de

Francia, procedente de Valencia, ha

abierto en conversaciones particulares

que los dirigentes de la U. R. S. S. y de

la Tercera Internacional han acordado

la implantación en la España roja de

una fuerte dictadura personal de tipo

ruso.

Se juzga ésta solución como la úni-

ca para lograr la disciplina en el Ejér-

cito y en la retaguardia, para que los

recrutas se presenten a los llamame-

tos a filas, para dominar a los extre-

mistas incontrados, para obtener un

llamamiento de Cataluña y para ha-

ver a efecto una dep